

Publicado en el D.O. No.141 T. No.348 de fecha 27 de julio del 2000.

Fórmula No. 1A



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 11 de julio de 2000

UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

Autorización de precios para la venta de servicios de la Dirección del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro del Ministerio del Interior.

12 JUL 2000

3764

Señor
Director del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro
Presente.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 585 . San Salvador, 11 de julio de 2000. A solicitud del Ministerio del Interior y de conformidad al Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigente, el Organó Ejecutivo en el Ramo de Hacienda. **ACUERDA:--a)** Autorizar el precio por la venta de Servicios por Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, prestados por la Dirección del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior en la forma siguiente:

SERVICIOS	PRECIO
	(c/n)
Trámite de Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos de Entidades que no estén incluidas en la ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro-----e	600.00
Constancia de trámite en materia de Competencia al Registro de de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro-----e	80.00
Certificaciones de documentos Registrables-----e	80.00
Instructivo-----e	20.00



Acuerdo N°. 585 del 11/jul/2000

MINISTERIO DE HACIENDA

Foliado por hoja-----	e	2.00
Certificación de hoja adicional-----	e	2.00

Los fondos que se perciban por tal concepto, deberán ingresar a la Cuenta: "Director General de Tesorería, Fondo de Actividades Especiales Subcuenta: Venta de Servicios por Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Dirección del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de lucro del Ministerio del Interior"; b) Dejase sin efecto el Acuerdo No.42 de fecha 19 de enero de 1998.---**COMUNIQUESE.** (Rubricado por el señor Presidente de la República, El Ministro de Hacienda (I) **J. LUIS TRIGUEROS.**"

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

[Handwritten signature]
 EL MINISTRO DE HACIENDA
 J. LUIS TRIGUEROS